



Valparaíso, 21 de abril de 2021

Oficio CTSS N° 362/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre las acciones adoptadas por el Servicio ante las denuncias de trabajadoras independientes en cuanto a errores en el cálculo de las licencias médicas maternales, pues, alegan que se les está pagando mucho menos de lo que le corresponde conforme a la normativa legal y administrativa vigente, en especial aquella emitida por la Superintendencia de Seguridad Social para afiliados independientes.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.

Dios guarde a Ud.,

**PEDRO N. MUGA RAMÍREZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA SEÑORA PATRICIA SOTO ALTAMIRANO**  
**SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL (S).**

Email: [bolate@suseso.cl](mailto:bolate@suseso.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3CB7BD84AD867015